


Juzgado de lo Social Nº 4 de Sevilla REFUERZO EXTERNO

Avda. de la Buhaira, 26, 41018, Sevilla. Tlfno.: 955519080 955519081, Fax: 955043348, Correo electrónico: JSocial.4.Sevilla.jus@juntadeandalucia.es

N.I.G.: 4109144420230010669.

Procedimiento: Despidos / Ceses en general 770/2023. **Negociado:** RE

Materia: Despido

De: CARMEN PULIDO GONZALEZ y RAFAEL SELMA CORDERO

Abogado/a: EVA GALVEZ ALGABA

Procurador/a:
Graduado/a social:
Contra: APPS MOBILE SL

Abogado/a:
Procurador/a:
Graduado/a social:

EDICTO

Letrada de la Administración de Justicia D.^a María Teresa Munitiz Ruiz Fernández hago saber:

Que en los autos DSP 770/2023 RE que se tramitan en este órgano judicial, se ha acordado:

- Citar a APPS MOBILE SL, por medio de edicto, al objeto de que asista al acto de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrá lugar el **22/02/2024 a las 10:30 horas el acto de conciliación y a las 10:40 h el acto de juicio**, en la **Sala de Vistas Nº 9 Planta Primera (Avda. de la Buhaira, 26) de este Juzgado.**

La cédula de citación se encuentra a disposición del/de la citado/a en esta Oficina Judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a APPS MOBILE SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de/la Provincia de Sevilla (BOP).

En Sevilla, en el día de la firma.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que el mismo contuviera y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.



| | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| Código: | OSEQRRX43E6UBD248M7FYCJZQETAA | Fecha | 01/02/2024 |
| Firmado Por | MARIA TERESA MUNITIZ RUIZ | | |
| URL de verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 1/1 |

